

ENTRE EL DESAMPARO Y EL DESACATO. EL ESCANDALOSO MANEJO DE LA CASA DE RECOGIDAS DE BUENOS AIRES (1784-1789)

Ma. Selina Gutiérrez Aguilera

Resumen

La investigación del presente trabajo se sitúa a finales del siglo XVIII en Buenos Aires. El objetivo que persigue es la indagación y examen de los casos de abusos a los que en numerosas ocasiones se vieron sometidas las mujeres que habitaron en este tiempo y a los que la historiografía tradicional no ha prestado la atención suficiente. Al hablar de abusos debemos relacionarlo con otros términos que completen su significado. Este estudio se centra en el análisis de situaciones de conflictividad social, violencia, coacciones y forzamientos sexuales, entre otros deleznable episodios abordados; pero también se vincula con los abusos de poder, especialmente sobre mujeres de etnias consideradas inferiores.

Este estudio se centra en una gran variedad de expedientes localizados en los fondos documentales del Archivo General de la Nación, de Buenos Aires. En estos legajos se constatan una serie de episodios en los que las situaciones aludidas nos muestran una sociedad en pugna desde el ámbito privado hasta el ámbito público. Se muestra una panorámica de la documentación investigada más representativa, incidiendo especialmente en los acontecimientos que tuvieron lugar en la Casa de Recogidas de Buenos Aires durante la década de los ochenta del siglo XVIII. Esta novedosa aportación documental refleja una realidad social de excesos cometidos contra las mujeres que se suponían más débiles, y que no es un fenómeno exclusivamente contemporáneo.

Palabras clave: Buenos Aires, siglo XVIII, violencia, conflictividad social, Casa de Recogidas.

Introducción

El presente trabajo nace del intento de analizar la figura femenina porteña dentro de la diversidad de las perspectivas con las que se encararan las investigaciones que se centran en el ámbito de la Historia Social Iberoamericana durante el período colonial. Como afirma la prestigiosa historiadora Silvia Mallo, “el período colonial es un desafío para el desarrollo de la Historia Social”¹, atendiendo a las múltiples particularidades que hallamos en su estudio; diferentes relaciones y prácticas, diversidad étnica y cultural, así como social, que plantean un reto para el análisis de dicho período, pero incrementa al mismo tiempo el interés por esta fascinante época.

Por tanto, dentro de este amplio panorama es el acercamiento a la Historia de las Mujeres de vital importancia para la cohesión temática que enmarca en un plano superior los estudios referentes a materias sociales. La sociedad que tratamos, con su amplia multiculturalidad y por definición multiétnica, generó una realidad propia donde la mujer también contribuyó en primer plano a generar una población con entidad propia. La trascendencia de sus conductas y comportamientos la llevaron a ser al mismo tiempo, impulsora y protagonista de la singularidad coyuntural que configuró el sistema social en el que habitaron.

Las investigaciones de género han proliferado en los últimos años, requiriendo una nueva revisión histórica en torno a la figura femenina, en gran medida minimizada con respecto a la globalidad de estudios historiográficos. Estudios todos ellos, que pretenden incentivar el conocimiento de una parte fundamental de la población para acercarse a un conocimiento fiel de la misma.² La aportación de estas nuevas perspectivas

¹ Silvia C. Mallo (comp.): *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad e identidad. (Siglos XVI-XIX)*. (Argentina: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” – CONICET, 2010), p. 10.

² Véase entre otros: Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (coord.): *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*. (Sevilla-México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004); Sandra Olivero: “Hogares femeninos en el Buenos Aires Colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*. (Murcia: Universidad de Murcia, 2009); Jaqueline Vassallo: *Mujeres*

enriquece por tanto el contexto historiográfico que a la luz de estas contribuciones se perfila como un espacio de grandes posibilidades para que no solo desde el punto de vista de la Historia, sino que desde la interdisciplinariedad, la mujer del pasado pueda tener voz propia en el presente.

Aunque es evidente que la Historia es una, no es igual para todas las figuras que han pasado por ella. Más allá de pretender una historia sexista, lo que se halla muy alejado del objetivo que se persigue, sí es cierto que mujeres y hombres han transitado por el pasado de diferentes maneras. En palabras de Isabel Morant: “ambos vivieron en las mismas épocas, en idénticos espacios y comunidades, pero no tuvieron ni las mismas posibilidades de desarrollo personal, ni las mismas funciones, ni las mismas expectativas”.³ Siguiendo esta línea se plantea el estudio de las mujeres como un reto, pues no se puede estudiar a éstas por separado de los hombres, ya que ambos conviven y se interrelacionan de manera estrecha configurando la sociedad que habitan. Así, se deben establecer categorías específicas para el estudio de lo femenino, y las mismas se deben insertar en el discurso histórico construido, completando la parte de la Historia ignorada, de lo que resultara el conocimiento completo de la disciplina aludida. Es decir, sin caer en lo que Hobsbawm llamaba el “olvido historiográfico”.⁴

delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII. (Argentina: Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Córdoba, 2005); Antonio Fuentes Barragán: “Mujer y mestizaje: Traspasando fronteras étnico-sociales en el Buenos Aires Colonial”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 14 enero 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64117>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64117; M^a Selina Gutiérrez Aguilera: “Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII”. *El Futuro del Pasado*, núm. 3, (2012). [En línea]. Universidad de Salamanca: Departamento de Prehistoria, H^a Antigua y Arqueología Facultad de Geografía e Historia. (Eds.), 2012. <http://www.elfuturodelpasado.com/eFdp03/005%2008.pdf>;

³ Isabel Morant: “El Mundo Moderno. Parte IV. Introducción”, en Isabel Morant (Dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno.* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2005), p. 14.

⁴ Eric Hobsbawm: “El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda”, en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación de la clase obrera.* (Barcelona: 1987), p.116-117.

Insertado en este compendio se encuentra la presente investigación, que persigue el estudio de la figura femenina desde la concreta óptica de su situación social. Como se señalaba anteriormente, los estudios con un enfoque de género pueden abordarse desde distintas posiciones, y este artículo se orienta al análisis de los entornos conflictivos en el que muchas mujeres se vieron cautivas. Desde el Buenos Aires del siglo XVIII, se procede al examen de dispares situaciones violentas y de coacción que situaron a muchas mujeres, las más desafortunadas, en una incierta situación de injusticia y vulnerabilidad. En la mayoría de estos sucesos aparece la mujer como principal víctima, tanto en el ámbito conyugal como en su implicación con el resto de la sociedad, llegando incluso a superar la estructura de los espacios familiares, pues se detectan casos en los que se apunta a una violencia institucional o ejercida mediante abusos de poder, como lo acontecido en la Casa de Recogidas, que se analizará posteriormente.

Por tanto se parte de la hipótesis preliminar de que estas situaciones conflictivas presentaron más significancia de la que se le ha reconocido. La frecuencia y variedad de expedientes hallados en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, hace pensar en que las situaciones de violencia eran la norma más que la excepción. La variedad documental que comprende expedientes judiciales, criminales o solicitud de presos, entre otros, revela cómo la sociedad porteña del setecientos vivió, como otras muchas a nivel europeo y americano, con demasiada normalidad y de forma pasiva lo que hoy se considera una lacra social: la violencia de género.⁵ Por tanto, esta novedosa aportación refleja una realidad social de excesos cometidos durante la época colonial, en su gran mayoría contra mujeres y que, por tanto, se demuestra que no es un fenómeno exclusivamente contemporáneo.

Se ha trabajado mediante el exhaustivo estudio de las fuentes halladas, cruzándolas con otra documentación tal como el

⁵ Antonio Fuentes Barragán y M^a Selina Gutiérrez Aguilera: "La otra cara de la realidad: amor, desamor y violencia en el Buenos Aires Colonial", en *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*. (Bilbao: Asociación Española de Americanistas y Universidad de Deusto: 2013), p. 411.

padrón de Buenos Aires de 1744⁶, y de donde se ha ido extrayendo lo más relevante y organizándolo mediante tablas, para proceder posteriormente a interrelacionar variables y extraer información precisa, para desde estas herramientas realizar el estudio de la Historial Social.

La figura femenina porteña en el siglo XVIII

La que más tarde se convertiría en capital del Virreinato del Río de la Plata vivió durante el siglo XVIII una serie de transformaciones a través de fructuosos cambios sociales y económicos que la colocaron en primer plano a los ojos de la Corona, que hasta el momento la "ignoraba" en contraposición con otros puertos de ultramar más rentables. Desde el siglo anterior se venían cultivando las circunstancias necesarias que dieron forma a una nueva urbe de gran atractivo para nuevos contingentes de población que fueron llegando a la ciudad. La progresiva evolución de la zona culminó en el siglo XVIII y estuvo favorecida fundamentalmente por el auge económico más que evidente que llevó a Buenos Aires a ser puerto de referencia económico y artesanal. Esta situación se verá aún más favorecida con la aparición del Reglamento de Libre Comercio de 1778.

La prosperidad de la zona propició transformaciones de otras estructuras que se tradujeron en cambios de tipo social y cultural. Su población aumentó de manera que fue el mayor crecimiento demográfico de Hispanoamérica para esta época. Numerosas investigaciones han demostrado sustentándose en el análisis de diversos padrones de población, cómo los habitantes rioplatenses fueron aumentando progresivamente tanto por crecimiento natural, propio de las regiones que comienzan un proceso de desarrollo, como por el aporte de población emigrante seducida por este Buenos Aires en crecimiento.⁷

⁶ Documentos para la Historia Argentina, t. X: *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810), Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744*. (Buenos Aires: Peuser, 1955), pp. 328-503. La fuente original se halla en: Archivo General de la Nación, IX, 9-7-5.

Sustentado en numerosos estudios y basado en el análisis del Padrón de Buenos Aires de 1744,⁸ el panorama descrito suscitó un sociedad dinámica, donde la movilidad social, la variedad étnica y el mestizaje eran hechos consumados.⁹ La sociedad flexible que se originó permitió vadear los márgenes de una realidad impuesta por la metrópoli y la Iglesia.¹⁰ Ello unido a la marginación aludida anteriormente en la que la Corona española mantuvo a Buenos Aires durante largo tiempo, le confirió unas características excepcionales con respecto a otros territorios.

Aunque en la práctica los grupos de poder se resistían a perder su estatus y privilegios y a romper con las tradiciones cristianas y valores morales heredados de la metrópoli, las transformaciones iniciadas siguieron de forma imparable su camino, favoreciendo la aparición de un cambio de mentalidad incipiente pero trascendental, que de manera desigual en los distintos niveles poblaciones, produciría una alteración de valores y principios largamente arraigados.¹¹

Las sociedades del período colonial eran claramente patriarcales, con una preponderancia de los principios masculinos. La mujer distaba mucho de tener un puesto en situación de igualdad con respecto al hombre. Los principios de *honradez* y *decencia*, eran valores inherentes a las mujeres, y aunque también estaban vinculados al varón, el quebranto de

⁷ Lyman Johnson y Susan Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII" en *Desarrollo Económico*, vol. 20, nº 79, octubre-diciembre 1980, pp. 330-331.

⁸ Documentos para la Historia Argentina... pp. 328-503.

⁹ Sandra Olivero Guidobono: "Matrimonio en Indias. Relaciones interétnicas en Buenos Aires (siglo XVIII)" en Manuela Cristina García Bernal y Sandra Olivero Guidobono (coords.): *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales. Homenaje a Luis Navarro García*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009), pp. 564-579.

¹⁰ Antonio Fuentes Barragán: "Doña Petrona de Muga y Peralta: un silencioso ejemplo de ascenso social en el Buenos Aires Colonial" en David Carbajal López (coord.): *Familias pluriétnicas y mestizaje*. (Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara), (en prensa).

¹¹ M^a Selina Gutiérrez Aguilera: "Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial". *Temas Americanistas*, nº 25, 2010, pp. 26-54.

estos valores no tenía la misma repercusión ni consecuencias, para ellas que para ellos. El honor era un principio de vital importancia, que debía permanecer sin mácula. Era éste un sentimiento heredado de España y hondamente arraigado en la colonia, que se puede abordar tanto desde el punto de vista de la integridad sexual como de la limpieza de sangre.¹²

El ideal social era la constitución de una familia mediante el matrimonio católico e indisoluble instituido por la Iglesia Católica desde el principio de la Colonia, y es precisamente la ruptura de este pilar básico la que se registra con más frecuencia de la que a priori se podría esperar en las fuentes analizadas, siendo situaciones agresivas y de malos tratos la causa más común.¹³

Las féminas más afortunadas tenían el “privilegio” de servir como valor seguro a la hora de propiciar acuerdos comerciales o familiares que fueron configurando diversas redes de parentesco y clientelares y como vehículo para la reproducción social mediante matrimonios acordados. Es evidente que las mujeres pertenecientes a estratos sociales más elevados y a familias de prestigio reconocido, son las que con mayor frecuencia protagonizaban estas alianzas, si bien no eran las únicas, pues es evidente que la excepcional movilidad social acaecida en el siglo XVIII porteño llevó la cuestión de la *etnia* a primer plano, en caso de que estratos sociales de *sangre limpia* pero con pocas posibilidades económicas pudiera emparentar con grupos sociales considerados inferiores pero que suplieran la carencia de posibles, dando lugar a una probable vía de ascenso social.¹⁴

¹² Silvia C. Mallo: “Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata, 1766-1857”, en Investigaciones y ensayos, nº42. (Academia Nacional de la Historia: Buenos Aires, 1992), pp. 289-291; José María Mariluz Urquijo, “El horizonte femenino porteño de mediados del Setecientos”. Investigaciones y ensayos, 36, (Buenos Aires, julio – diciembre 1987, pp. 57-91); Daisy Rípodas Ardanaz: “La formación de la familia Hispanoamericana en el Setecientos”, en Jornadas sobre “la familia cristiana”. (Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL). Asunción, Paraguay: 21, 22 y 23 de junio de 1995).

¹³ Antonio Fuentes Barragán y M^a Selina Gutiérrez Aguilera: “La otra cara de la realidad...”, pp. 441-416.

Conflicto y violencia como elementos comunes en la sociedad

Se ha procedido a hacer un análisis exhaustivo de los expedientes hallados en los repositorios documentales del Archivo General de la Nación de Buenos Aires. A lo largo de las pesquisas realizadas se han localizado numerosos escritos que dejaban constancia de situaciones de iniquidad, ignominia y agravios acaecidos en el Buenos Aires colonial. Los casos analizados abarcan una temática muy heterogénea que engloba desde situaciones que podríamos considerar nimias, robos o acusaciones por escándalo público, a otras de mayor gravedad como la violación, los malos tratos o el asesinato.¹⁵ Dentro del amplio abanico de situaciones violentas que reflejan las fuentes, la inmensa mayoría de casos tienen como víctima principal a la mujer. Son situaciones en las que las féminas – algunas de ellas, quizás demasiado avanzadas para su tiempo – tuvieron que soportar el más férreo yugo impuesto por sus maridos, que terminaron actuando como verdugos de sus matrimonios.¹⁶

El mayor número de expedientes registrados trata causas morales. La tipología abarca de nuevo una temática muy diversa, desde acusadas por escándalo público a causas por injurias y calumnias o por amancebamiento. Calumnias estas que podían ser de cualquier tipo, pero que casi siempre ponían en jaque la moral o el honor de las mujeres, que era el punto débil y el ataque más fácil contra éstas. No para todas tenía la misma importancia pues entre las damas pertenecientes a la

¹⁴ Ma Selina Gutiérrez Aguilera: “Conflictos matrimoniales, excesos sociales y abusos de poder. Situaciones violentas en el Buenos Aires del Setecientos”, en *IV Jornadas Nacionales de Historia Social – II Encuentro de la red Internacional de Historia Social*. (La Falda, Córdoba (Argentina): Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Red Internacional de Historia Social (RIHS), CONICET, Agencia Nacional de Promoción científica y tecnológica, 15, 16 y 17 de mayo de 2013), (en prensa).

¹⁵ Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante AGN). Tribunales 39-08-08. Se constata los malos tratos a los que sometía José Navarro a su mujer M^a Carmen Orrego, llegando a asesinarla.

¹⁶ Antonio Fuentes Barragán y M^a Selina Gutiérrez Aguilera: “La otra cara de la realidad...”, pp. 441-416.

esfera de poder más alta, la pérdida del honor no solo afectaba a ella, sino a toda su familia, que podían caer en desgracia, ya que eran la pieza clave de intrincadas relaciones familiares y comerciales y ponían en juego intereses económicos, patrimoniales y de estima social. Sin embargo las mujeres pertenecientes a una esfera social inferior o a la población de castas, poco tenían que perder, aunque sin embargo, su honra es lo único que tenían.

En este sentido cabe hacer referencia a la prestigiosa historiadora Ann Twinam que afirma que “cuando las confabulaciones de silencio social tenían por objeto encubrir la sexualidad oculta, eran de una eficacia extraordinaria. Contrariamente a los estereotipos contemporáneos de machismo, que incluyen un alarde masculino de proezas sexuales, los hombres coloniales mantenían un estricto código de silencio para proteger la reputación pública de las mujeres”.¹⁷

A pesar de los procesos de aperturismo, para los grupos más privilegiados de la comunidad porteña el reconocimiento social y la apariencia de las buenas costumbres y la honorabilidad familiar era un valor prioritario, en lo que la decencia de las mujeres era condición sine qua non. Aunque también es cierto que entre las mujeres de clase más baja se observa que quieren en muchos casos limpiar su nombre o justificar determinadas actitudes o acciones para que su reputación quede intachable, la mayor parte de las veces en relación más con causas religiosas que con causas morales propiamente dichas. Se muestra, por tanto, la profusa existencia de ilícitas amistades, amancebamientos, bigamias y adulterios.

Cabría pensar por la gran cantidad de casos que encontramos, que era moneda común que sucedieran tales acontecimientos, que si por una parte podemos explicar por la libertad que la marginalidad de tantos años confirió a las mujeres del Virreinato una situación excepcional, también vemos cómo

¹⁷ Ann Twinam, “Estrategias de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por mujeres latinoamericanas de la época colonial” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (coord.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC; México D. F.: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004), p. 263.

desde el poder la legislación no contempla esa laxitud de costumbres y mediante la justicia se quiere imponer el orden natural del reino, puesto que las leyes tardan en cambiar más que la sociedad.

Es necesario afirmar que en lo referente a sucesos en que se evidencian distintas formas de maltrato y violencia, desde vejaciones a violaciones, palizas, y asesinatos, todo el acervo documental está plagado de muy ricas descripciones y detalles que nos ayudan a adentrarnos en esta parte conflictiva del mundo colonial. En lo referente a los malos tratos, gran parte tienen lugar dentro del ámbito conyugal,¹⁸ pero no son exclusivos de éste. Los casos más destacables, aunque no demasiado frecuentes, son aquellos en los que tal situación de agresividad llegan a plantear una petición de divorcio, aunque dadas las características de la época no sea a priori usual, sí se localizan algunos.¹⁹ Los episodios de denigrante crueldad, donde injurias, insultos, celos, desasistencia, palizas, puñetazos, uso de armas, amenazas de muerte, intentos de asesinato y homicidios convivían eran habituales. Es cierto que de resultas de estos episodios, las mujeres son las principales perjudicadas, pero no se debe obviar que aunque en menor cantidad, también se registran episodios donde las mujeres ejercieron de maltratadoras, llegando a asesinar a sus parejas.²⁰ Tristemente, se debe apuntar a que otros miembros de la unidad familiar, por ejemplo los niños, también sufrieron las consecuencias de la furia de sus progenitores.²¹

La violencia traspasa los límites familiares siendo un elemento de gran peso en las relaciones sociales. Son cuantiosos los

¹⁸ Viviana Kluger: "Familia y conflictos en la América Hispana. Una visión desde los expedientes judiciales rioplatenses", en Memoria y Civilización. Anuario de Historia, nº 9. Universidad de Navarra – España, 2006, pp. 51-84.

¹⁹ AGN, Sala IX, Tribunal Criminal 32-06-08.

²⁰ AGN, Sala IX, Tribunales 39-08-07. Es el caso de M^a Paula Matos, acusada de asesinar a su marido. Caso analizado en M^a Selina Gutiérrez Aguilera: "Porteñas homicidas en la colonia: el fin de la mujer sumisa", en *I Congreso Internacional sobre Temas Americanistas*, (Sevilla, España, 8, 9 y 10 noviembre de 2012), (en prensa).

²¹ AGN, Sala IX, Criminales 32-03-09 Aunque este caso se centra en Asunción, no deja de ser significativo por la crueldad con la que Ángela Namby asesina a su hija de meses.

casos que sugieren esta afirmación: vejaciones, violaciones o robos, confirman en palabras de Silvia Mallo que afirma que se evidenció en la violencia en el cotidiano común y en los conflictos sociales y considera a esta sociedad “prejuiciosa, en la que todos los sectores estaban habituados a denigrar o intimidar al otro por motivos diversos, diferenciándose solo en el estilo que indudablemente provendrían de la instrucción y de la ubicación en el espacio social”.²²

La Casa de Recogidas de Buenos Aires, ¿un lugar de corrección para las descarriadas?

Tras esbozar los patrones de violencia de esta sociedad, se pretende analizar con detenimiento las pautas y conductas seguidas en la Casa de Recogidas de Buenos Aires.²³ Se persigue el análisis de un tiempo concreto, el de la dirección del Sargento Francisco Calvete de esta Casa, donde prácticamente pueden observarse casi todas las formas de ejercicio violento señaladas en este trabajo. Esta investigación es una primera aproximación científica que se engloba en un proyecto de investigación más amplio y que está actualmente en desarrollo.

Es fundamental comenzar haciendo una breve introducción acerca de estas instituciones, así como de su transcendencia y de la influencia que ejercieron en la vida de las mujeres a lo largo de la Historia. Las Casas de Recogidas eran unas instituciones que comienzan a surgir en el siglo XVI en España y en sus reinos de Indias y que tuvieron una gran transcendencia social. Los fines de éstas eran esencialmente servir de correccional o reformatorio de mujeres *descarriadas*. La tipología era muy variada, a veces el recogimiento era para mujeres delincuentes, pero en otros casos recogía jóvenes rebeldes, viudas, pobres, etc.

²² Silvia C. Mallo (comp.): *La sociedad colonial en los confines del imperio...*, p. 56

²³ También puede encontrarse en la documentación como Hospital de Mujeres pobres o Casa de Mujeres Pobres.

La necesidad de dichos centros nace de la concepción que se tiene sobre la conducta y la moral femenina, antes y después de la Edad Media. La moral pública era objeto de especial defensa por parte de las autoridades españolas, donde la mujer era considerada el sexo débil. A pesar de ello la prostitución femenina existía y las prostitutas llenaban este tipo de instituciones, pero el XVII y el XVIII la preocupación por la moral pública va en aumento y la relativa permisividad a la prostitución deja de darse como tal y pasa a considerarse como algo perjudicial, desarrollándose una nueva concepción de las mujeres públicas.²⁴ En palabras de Josefina Muriel, el término “delincuente”, sustituirá al de “pecadora”.²⁵ Aunque no por ello se pierde la analogía con la exclusión social, la marginalidad de las mujeres que vivieron la reclusión se constata en la consideración social que de ellas se tiene. En este sentido es muy interesante el análisis de la fuente propuesta en el estudio de esta institución en Buenos Aires, pues desde este enfoque se puede entender el recogimiento como una forma más allá de la anulación de la mujer.

A lo largo del siglo XVIII se multiplicaron estas instituciones y tanto en España como en sus colonias se dieron numerosas fundaciones, cuyo fin último era la rehabilitación de estas desdichadas. En el Buenos Aires Virreinal, para la delincuencia femenina existía una cárcel de mujeres de estado ruinoso, gran penuria y escasa atención a las reclusas.²⁶ Tras diversas peticiones al Cabildo de la mejora de la institución a lo que se añadía la preocupación por la abundante mendicidad de mujeres, jóvenes, huérfanas o pobres y después de un dilatado proceso, a partir de 1753 se inicia la fundación de crear la Casa de Recogidas de Mujeres en Buenos Aires, que según el Virrey Vértiz, evitaría escándalos públicos y ofensas a Dios,

²⁴ María Dolores Pérez Baltasar: “Orígenes de los recogimientos de mujeres”. Cuadernos de historia moderna y contemporánea, Nº. 6, (Madrid, 1985) p. 14.

²⁵ Josefina Muriel: Los recogimientos de Mujeres. (México: Universidad Nacional Autónoma. Instituto de Investigaciones Históricas, 1974), p. 29.

²⁶ Para situar los orígenes de la Casa de Recogidas de Buenos Aires, es de sumo interés el artículo de Carlos María Birocco: “La primer casa de recogimientos de huérfanas de Buenos Aires: el beaterio de Pedro de Vera y Aragón (1692-1702)”, en José Luis Moreno (coord.) *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*. (Trama/Prometeo: Buenos Aires, 2000).

recluyendo en aquélla a las mujeres de mala fama que hubieran dado muestras de irregular conducta, corrupción de hombres o simplemente mujeres públicas.²⁷

Teniendo en cuenta las limitaciones a las que las mujeres estaban sometidas en el Buenos Aires de la época, que abocaron a muchas a la delincuencia y a la prostitución cuando no tenían otro modo de salir adelante, no es extraño que la Casa de Recogidas de Buenos Aires contara con numerosas huéspedes, que en algunos casos acudían por propia iniciativa para redimirse o por otros motivos, pero en muchos otros eran llevadas a la fuerza por familiares y maridos, cuando la vergüenza del deshonor caía sobre sus hogares. Señala M^a Eugenia Monzón la tenue línea que posiciona a una mujer en el recogimiento o la libertad. La necesidad de estar bajo el amparo de una figura masculina era argumento suficiente para recluirlas, mujeres pobres que se veían abocadas a la prostitución eran huéspedes comunes, pero incluso las mujeres sobre las que caía la difamación demostrada o no, entraban en un peligroso círculo de marginación.²⁸

En teoría, todas estas instituciones tenían una férrea disciplina, una vigilancia absoluta, incluso las mujeres *chinas*,²⁹ encargadas de las hacer tareas domésticas, debían ir escoltadas, pues se dieron numerosos casos de fugas, con una mujer que hacía las veces de correctora encargada de la supervisión de la conducta de las presas. María Dolores Pérez Baltasar, que ha estudiado el tema, afirma que muchos documentos respaldan la rectitud de estas instituciones por todo Hispanoamérica, es por ello que el caso que nos ocupa de la Casa de Recogida de Buenos Aires regida por el Sargento Calvete, de nuevo se reviste de especial singularidad.

²⁷ María Dolores Pérez Baltasar: "Orígenes de los recogimientos...". Cuadernos de historia moderna y contemporánea, N^o. 6, (Madrid, 1985) p. 15-23.

²⁸ M^a Eugenia Monzón: "Marginalidad y prostitución", en Isabel Morant (Dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno*. (Madrid: Ediciones Cátedra, 2005), pp. 379-380.

²⁹ El término *chino* no se refiere, obviamente, a oriental. Es una más de las múltiples etiquetas usadas en el período colonial para denominar al resultado de las uniones interétnicas. Según los diferentes cuadros de castas, que varían dependiendo del origen, se denominaría *chino* al hijo de un negro y una india, y también al hijo de un morisco y una española.

En gran parte de la documentación analizada, la amenaza de reclusión en la Casa de Residencia o en casa de familiares – sobre todo en la de los padres- es una constante. En determinadas ocasiones derivadas de la ausencia del marido, éstas residieron en casa de familiares, amigos, vecinos, etc., haciendo las veces de agregadas.³⁰ La reclusión era un arma esgrimida contra las mujeres para llevarlas por el buen camino de la obediencia y la sumisión, una continua coacción. Pero no se restringe a la posible razón de necesidad de corrección, está probado que era un recurso muy utilizado por hombres a los que sus mujeres empezaban a sobrarle; no había más que ponerlas en reclusión solicitando su internamiento.³¹ Por otro lado, en los episodios analizados en los que las mujeres eran acusadas de maltrato o asesinato a sus maridos, eran condenadas a la reclusión, en la mayoría de los casos de forma perpetua.³²

A continuación se realiza una breve exposición del caso, pues debido a la complejidad del expediente, a la variedad de documentos y la reiteración de episodios, se hará referencia a las declaraciones, diligencias y cartas más sustanciosas e interesantes a partir de las cuales se irá construyendo el caso y en las que se intercalarán el resto de los testimonios, misivas, etc., para darle un sentido global al episodio y facilitar la comprensión. Así descubriremos que tras los muros de la Casa de Recogidas existía un mundo de corrupciones donde la responsabilidad ética del administrador cedía a la tentación de los goces del placer sexual, en una enrevesada red de

³⁰ Sandra Olivero: “Ni propietario ni conchabado, agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de La Costa a mediados del siglo XVIII”, en Margarita Estrada Iguiniz y América Molina del Villar (editoras), *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, pp. 199-226; M^a Selina Gutiérrez Aguilera: “Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 13 febrero 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64111>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64111.

³¹ AGN, Sala IX, Solicitud de presos 12-9-13. Es el caso de Diego de la Cruz, que deposita en la casa de Residencia a su mujer Ana Pizarro y a sus hijos, sin más razón, y los deja desasistidos.

³² Tal es el caso de las condenadas ya citadas Ángela Namby y M^a Paula Matos.

relaciones sustentada en un sistema de presiones, amenazas y recompensas.³³

Para ello se maneja como fuente un expediente hallado en los fondos documentales del Archivo General de la Nación de Argentina de Buenos Aires y como en el mismo expediente consta, es una “Sumaria hecha al Sargento de la Asamblea de Infantería Francisco Calvete, encargado que fue en la Dirección de la Casa de Recogidas sobre el manejo y conducta que tuvo en ella”. Esta descripción a priori no permite llegar a dilucidar el caso tan complejo y rico que el investigador se encuentra al enfrentarse a su lectura. Se sitúa a fines del siglo XVIII en Buenos Aires y tiene como objetivo fundamental la indagación y examen de los casos de abusos a los que numerosas recogidas que habitaron la Casa en este tiempo se vieron sometidas por dicho Sargento, que se aprovecha de sus atribuciones para mantener relaciones ilícitas con diversas residentes, abusos tanto sexuales como de poder.

El expediente se extiende a lo largo de más de 270 folios y se compone de: la defensa y acusación, de aproximadamente 18 diligencias y disposiciones, 28 declaraciones, 26 cartas, 21 careos y 23 ratificaciones. La gran mayoría del proceso penal que, comienza el veinticinco de marzo de 1784, lo lleva a cabo el Capitán Don Alfonso de Sotoca como instructor fiscal, por orden el Virrey Marqués de Loreto. Las primeras disposiciones que se toman tras el encarcelamiento de Francisco Calvete, es el inventario del dinero y los papeles de la Casa de Recogidas y Hospital de Pobres para entregar al Dependiente de la Real Hacienda y que se nombre un interino que sustituya al Sargento Calvete, siendo elegido el Sargento José Martínez.

Según los primeros informes que llegan al Virrey, “el Sargento se halla bastante indiciado de adúltero en el trato indebido con Dionisia Silva, presa en dicha casa de residencia asegurándose que está en cinta de él y cercana al parto”.³⁴ Se

³³ Adriana Mabel Porta: “Entre el deber y el placer: historia de tratos ilícitos en la Residencia”, en Ángel Christian Luna Alfaro y José Luis Montero Badillo (Editores), *Sexualidad y Poder. Tensiones y tentaciones desde diferentes tiempos y perspectivas históricas*. Málaga: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso. Universidad de Málaga, 2010, p. 101.

³⁴ AGN, Sala IX, Guerra y Marina 23-10-08.

dispone también por ello que se reconozca el estado de buena esperanza de Dionisia Silva y se acredite por facultativos. El Virrey también ordena que saquen a Dionisia de la Casa de forma disimulada para evitar el escándalo y que el marido de la susodicha no se entere.

Parece que la primera referencia que se hace sobre la denuncia del embarazo de Dionisia, que desemboca en que se destape el caso, apunta al presbítero Don José Antonio de Acosta. A éste le llega de boca de la Correctora de la Casa la situación pública y notoria del embarazo de Silva, también es informado por Teresa Núñez, testigo clave del caso. Ésta le comenta que Dionisia le había contado la distinción con la que el Sargento Calvete la trataba en la comida y la confianza que le tenía al fiarle incluso las llaves de la portería, así como otras muchas afirmaciones que engrosaron la sumaria.

Así da comienzo un arduo proceso que da cabida a muy diversos personajes y testigos, que comienza imputando al Sargento Calvete el delito de una relación ilícita con Dionisia Silva, se va complicando a medida que aparecen nuevas voces que van testificando cómo Calvete ha abusado de diversas mujeres residentes, quedando muchas embarazadas. Abusos no solo sexuales y en el plano de las relaciones ilícitas, también desde el mal uso de su poder ha infligido castigos muy severos llegando alguno a desembocar en muerte. Ha delinquido de homicida no solo con la reclusas, sino incluso con los propios hijos que engendraba en ellas, ha mermado sus derechos de presas, las ha maltratado física y psicológicamente, las ha mal alimentado, las ha obligado a cometer sacrilegio a través de la confesión y ha mermado las atribuciones de algunas, como en el caso de la Correctora, entre otros delitos que se le imputan. Estas tropelías las ha perpetrado fundamentalmente a través de abusos de poder, chantajes, falsas promesas, intimidación y amenazas.

El Sargento Francisco Calvete en los cinco años que duró su administración llevó a cabo estos crímenes sobre más de veinte mujeres reclusas, sin contar los daños ocasionados a las mujeres que habitaban en la Casa pero no eran reclusas, como las Correctoras, que se sucedieron tres en el cargo mientras duró la administración del acusado. Parece que los excesos y atrocidades eran públicos y notorios, pues a lo largo de la

causa se alude a situaciones que se retrotraen en el tiempo y se cita a varias personas conocedoras de los hechos. Casi la totalidad de esas mujeres ultrajadas eran de etnias pertenecientes a la población de castas o a estratos considerados inferiores socialmente, por lo que hay que destacar que mientras que el abuso fue sobre estas mujeres, la gravedad de los hechos no parecer ser tomada en consideración, pues se desencadena el proceso judicial en el momento en que la mujer ultrajada – Dionisia Silva – es de etnia blanca. Ello nos señala una sociedad regida por los estratos sociales y la etnia. Se podía mirar hacia otro lado mientras que quienes sufrían tal trato no merecían la consideración social necesaria, pero una blanca española era otra cosa. Si bien es cierto, que una vez comenzada la causa criminal se intenta esclarecer los hechos acaecidos a todas las mujeres independientemente de su adscripción étnica.

La causa se centra fundamentalmente en las relaciones ilegítimas que tuvo con Dionisia Silva y con cuatro mujeres chinas de nombres Agustina, Pascuala, Chabela y Tadea, pero a lo largo de la causa van apareciendo otras mujeres ultrajadas y como algunas de ellas quedaron embarazadas, también sus hijos, quienes fueron llevados al torno o casa de Niños Expósitos. De las principales mujeres en las que se centran los interrogatorios iniciales, solo Dionisia, la única blanca, es capaz de admitir que tuvo una relación ilícita con el Sargento Calvete de la que nació un niño. Las otras cuatro mujeres, de etnia china, niegan en todo momento que haya existido tal relación, y aunque confirman que han estado embarazadas y parido hijos, no eran de dicho Sargento. El honor por tanto de estas mujeres queda desvirtuado igualmente, pero parece que intentan encubrir los actos del incriminado, incluso parece que alguna de ellas estaba enamorada del mismo. El Sargento desde la cárcel hace uso del soborno, enviando continuamente recados y dinero a las chinas para que éstas no testificasen en su contra. Por el contrario, Calvete solo reconoce en algún momento, la posibilidad de un trato ilícito con Dionisia, teniendo con ella un trato más favorable y siendo casi a la única que parece tenerle un atisbo de respeto.

En su declaración Dionisia Silva, “blanca de veinticinco años de edad y casada con José Antonio Fonturo, el cual la puso en

reclusión y del que no sabe nada”,³⁵ confiesa haber tenido trato ilícito con el Sargento en reiteradas ocasiones, siendo la primera hacía nueve meses en medio de un corredor. Que si bien le daba un trato de favor en cuestiones como la comida que compartían, también afirma que nunca durmió con él ni le regaló alhajas o ropas, que hicieran sospechar a las otras reclusas. A través de varias diligencias se conocen las disposiciones que se tomaron para que Dionisia diera a luz, pues se la lleva a casa de una partera con sigilo y se le asigna un dinero para la manutención (a cargo de Calvete) y gastos del niño determinando que tras el parto se vuelva a la reclusión. El niño, llamado Vicente, fue llevado a la Casa de Niños Expósitos por disposición de Sotoca, muriendo dos meses después de su nacimiento. Dionisia se ratifica en todo lo expuesto y afirma que el padre es Calvete “por no haber tenido trato con ningún otro hombre”.³⁶ Es más, suplica se le perdone el desliz al que fue solicitada por el acusado.

De las chinas, la única que no declara es Agustina. Las otras, Chabela, Pascuala y Tadea, afirman en sus declaraciones que nunca han oído ni visto relaciones ilícitas de Calvete con otras reclusas y que nada saben del asunto. Declaran que ellas tampoco han mantenido relaciones con él. Las dos primeras reconocen que han estado embarazadas, pero dando testimonio de que los hijos no eran del acusado y sí de otros hombres a los que aluden. Por otra parte, Tadea y Pascuala reconocen haber pasado muchos días en el cuarto del acusado, pero solo para cuidarlo y arreglar el cuarto.

Petrona, conocida como *la lavandera*, es uno de los personajes más curiosos que nos encontramos, acusada en numerosas declaraciones de ejercer de partera, solo reconoce que en su casa parió Chabela, a pesar de no ser partera. Si bien, afirma que no sabe quién era el padre de la criatura y que a ésta se la llevó una vecina a la cuna por ella estar enferma. Tras declarar se da a la fuga y es puesta en búsqueda y captura. Se supo que confesó a sus allegados que la criatura de Chabela estuvo en su casa más de dos días sin mamar, con una falta de caridad absoluta. Se descubre además que la casa en la que

³⁵ AGN, Sala IX, Guerra y Marina 23-10-08.

³⁶ *Ibidem*.

vivía estaba a cargo de Calvete, y vivía gratuitamente allí, pudiendo ser prueba de que fuera una especie de pago de las confianzas que con ella tenía y de su ejercicio de partera en secreto.

Uno de los testigos más notables es Teresa Núñez, una reclusa ya en libertad, quien afirma que ha oído y tiene indicios del trato ilícito del sospechoso con las cuatro mujeres chinas antes referidas. Así como del traslado de algunas de las criaturas de éstas a la Casa de Niños Expósitos. Que a todas les vio los “vientres elevados”, que faltaban de la casa cierto tiempo y volvían sin el embarazo y que al igual que estas dos últimas se quedaban en el cuarto de Calvete “noches, siestas y otras veces” diciendo que le pasaban a “cuidar el cuarto”, Tadea, también estuvo en su cuarto mucho tiempo y aunque ésta parece no haber tenido hijos, sí que declaró a la testificante que vivía en mala amistad con el acusado.³⁷ Que además, le consta por boca de ella misma ya que lo expresa públicamente, que Dionisia Silva está embarazada del Sargento y se le nota el embarazo. Evidencia además un trato de favor, pues dice que Dionisia ejercía de tornera y tenía las llaves de la portería, a pesar de su condición de presa, pues la correctora en nada se metía.

Saca a escena a otras mujeres con las que se dice también tuvo amistades ilícitas el Sargento: la reclusa Sebastiana Peña, y unas chinas llamadas Catalina y Rosa Casero. Testifica también sobre un tema relevante, que las presas y la Correctora no querían confesarse con Don Nicolás Fernández, alias “Farruco”, porque el acusado les había infundido que lo que ellas confesaban con éste se lo transmitía a él y por eso solicitaban otro confesor. Es lógico, teniendo en cuenta que tratamos de una sociedad donde la Iglesia regía la vida de las reclusas. Al respecto, agrega Teresa Núñez que al igual que las demás, había estado ejecutando confesiones sacrílegas y que Calvete les decía que “cuando se confesara contra él o contra la casa, Farruco se lo contaría”³⁸, de modo que las confesiones se hacían simplemente para aparentar y alguna

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*

llegó incluso a comulgar después de tomar mate siguiendo las órdenes de Calvete, para evitar sospechas.

En una segunda declaración, Teresa Núñez, narra cómo Calvete le trajo un borrador de una carta para que le sacase dos copias, una para el virrey y otra para el obispo, en la que se difamaba al cura Don Mariano, acusándolo de tener una relación ilícita y sacrilega con su sobrina, reclusa en la Casa y que no convenía que estuviera en aquella iglesia. Ello nos apunta la necesidad de Calvete de desembarazarse de un posible testigo tan peligroso como el cura.

También afirmaba que había oído decir a varias reclusas que cuando las solicitaba les ofrecía la libertad, aunque solo lo consiguió con Bernarda Ávila, ya difunta. Que una vez enterado Calvete, la hizo desdecerse y la persiguió con castigos a pesar de estar enferma de viruelas, de las que murió, dándole igual al acusado. Así tenemos otra forma distinta de violencia, que al igual que con el hijo de Chabela o con otras reclusas, si bien no fue la mano ejecutora de estas muertes sí fue el responsable de la decisión que las provocó.

Pone también de relieve el mal cuidado que recibían en cuanto a la comida pues declara que era “a medio día un poco de carne hervida y un puño de maíz y a la noche hervido solo, que la carne que comían podrida los más de los días... que el maíz estaba en un cuarto y aunque estaba podrido lo daba todos los días”.³⁹

La declaración que hace sobre la falta de sigilo en las confesiones es mucho más contundente que otros testimonios, afirma que cuando estaban todas en el Refectorio, para que se les pasase lista y se les diera tarea, Calvete les decía “ese Santo Padre con quien se confiesan, si le dicen algo del trato de la casa, de la comida o del honor de él, estén entendidas que lo he de saber porque el padre lo ha de decir y las he de sacrificar, con cuyo temor no osaban a confesar sus pecados”.⁴⁰ El Sargento se valió una vez más, de las

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ *Ibidem.*

amenazas y atribuciones de su cargo para amedrentar a las reclusas y evitar que se conocieran sus desmanes.

Con respecto al mal uso de sus atribuciones y a los favoritismos, declara esta recogida que en el Refectorio donde se repartían las tareas, era costumbre señalar a una mujer para que las fuera entregando en presencia de Calvete, y una vez repartidas todas, la distribuidora, exenta de trabajo, y el Sargento, quedaban a solas. El imputado para esta comisión hizo siempre elección de aquellas a quien más estimaba, cuyo encargo variaba como le parecía y como se decía se entendía que las disfrutaba mientras duraban en su cargo, como hizo con Sebastiana Peña. Son varios los testimonios del expediente que van respaldando esta cuestión.

En la declaración de María Cuñamini se introduce el maltrato físico que Calvete infligía a algunas de las reclusas. Dice que algunas estaban en su cuarto y que solía cambiarlas cuando se disgustaba con ellas y les pegaba, como le ocurrió a Tadea, a quien tras muchos días quedándose en el cuarto del acusado, “la vio abultada la cara de puñadas y la entró dentro de la casa volviéndose a llevar a la china Pascualita”.⁴¹ La china Catalina también aporta nuevos datos relacionados con las vejaciones infringidas sobre las reclusas, pues relata cómo las obligaba a cardar lana desnudas de medio cuerpo.

Volviendo a la declaración de Cuñamini -destinada para acompañar en el torno a Dionisia-, manifiesta que vio durante tres noches al inculpado acudir a la portería y entrar en el cuarto de ésta y que ella le había contado que estaba embarazada de Calvete, pero le pedía que no lo contara a otras presas para evitar posibles disgustos. Calvete le enviaba la comida y le regaló una cadena de plata, ocho pesos, rebozo, bayeta amarilla y una camisa vieja, que ella vio. Añade en su ratificación, que un día discutió con Dionisia por un poco de carne y que la trató mal de palabra y obra, siendo después llamada por el Sargento Calvete al refectorio y castigada con grillos y cadenas.

⁴¹ *Ibidem.*

Otras declaraciones que inciden en las relaciones ilícitas es la de la reclusa M^a del Pilar Casco, afirma también que Isabel Macho ha tenido que ver con él pues ella misma los vio en el Refectorio cuando sin saber la buscaba para darle mate, por lo que él la reprendió. También fue testigo de relaciones en este mismo lugar con la presa Isabel Caraballo. María Mercedes de Godoy aporta que una noche que se quedó a cuidar unos guancos, durmió en el suelo del cuarto de Calvete y que él le pidió que “se quitara las enaguas y fuera a su catre a tener trato carnal con él”⁴² a lo que ella se negó por varias razones que no explica, diciendo que no fue molestada más.

Antonio Carrera, Sargento de Caballería, da testimonio de que una de las chinas se emborrachó un día y contó públicamente que había estado fuera de la Casa para parir un hijo de Calvete, así como que unas presas que había en unos calabozos se habían viciado en torpezas unas con otras, dando a entender relaciones entre ellas y que aunque se le dio parte a Calvete simplemente les advirtió que tuviesen cuidado con lo que confesaban.

Otras afirmaciones reveladoras son las que hacen las Correctoras encargadas de la Casa de Recogidas. Aparecen en la sumaria las declaraciones de las tres que se sucedieron en el cargo mientras duró el gobierno del Sargento Francisco Calvete. En primer lugar, la correctora que ocupa el cargo en el momento en el que Francisco Calvete es hecho preso, M^a Josefa Cabral, también respalda la mayoría de las acusaciones vertidas sobre el acusado y afirma que no dijo nada de los embarazos para evitar chismes sobre la paternidad y seguir dando respeto a la Casa, pero que estas chinas eran las que solían asistir a Calvete y las tenía para su servidumbre por temporadas, siendo en los últimos tiempos la china Tadea la que se quedaba de noche.

Al preguntarle el instructor del caso, cómo es posible que no hiciera uso de su cargo y comunicó estos sucesos para seguir evitando que ocurrieran, nos vuelve a sorprender con otra actitud excesiva de Calvete, pues por disposición de él, en nada se metía de los asuntos de la casa, pues él disponía todo sin dejarle hacer nada, por decir que para estas cosas sabía él

⁴² *Ibidem.*

gobernar mejor y que de lo demás no dijo nada por evitar disgustos.

Con respecto a la declaración de la antigua correctora, M^a Josefa Bermúdez, que relata varios disgustos que tuvo con el sargento por sus sospechas y los escándalos públicos que se producían, sabiéndolo todas las presas, y citando algunas mujeres más desconocidas hasta ahora que también tuvieron trato ilícito con Calvete y habitaron en su cuarto. Hasta tal punto llegó que decidió dejar el cargo para no tener sobre su conciencia tales tropelías y que él llegó a aborrecerla tanto que al final impuso graves penas a cualquier presa que obedeciera a la Correctora.

La otra correctora que ocupó el cargo fue M^a Josefa de Lara, quien se hizo eco de las peleas entre las chinas para ganarse el favor del Sargento, quien las llevaba a su habitación por temporadas y les daba malos tratos. Habla de una reclusa llamada Petrona que le dijeron estaba embarazada de Calvete y murió poco tiempo después por tomar unas yerbas abortivas y que advirtió que antes de que muriera Petrona venía llorando y enfadada cada vez que Calvete la llamaba para darle alguna ocupación diciendo que era un mal hombre y que no quería ir a su llamada.

El caso cada vez se pone más interesante cuando Sotoca nos sorprende haciendo careos entre los testigos en primer lugar para esclarecer contradicciones y entre los testigos y el acusado Francisco Calvete posteriormente. De esos careos, excepto por matices de las declaraciones, nada se modifica, y los declarantes se siguen reafirmando en lo ya dicho. Por otro lado algunos careos sacan a la luz informaciones nuevas, como en el careo de Teresa Núñez y Tadea, donde la primera la acusa de usar las cajas de polvillo del propio Sargento y de los celos que le tenía a Dionisia, aceptando Tadea la primera acusación y rechazando la segunda.

Sin embargo es llamativo que a las preguntas de si se tienen odio mutuo las partes, Calvete piensa que justo mujeres como Chabela o Sebastiana que aparentemente lo defienden en cierto sentido, le tienen odio por haberlas mortificado. Puede ser por procurarse una defensa posible en el caso de que las

susodichas declarasen ser verdad lo que negaban hasta el momento.

Con respecto a la confesión de Calvete, se basa únicamente en negar todas las acusaciones acogiéndose primero a que tanto presas como correctoras le tenían manía y en segundo lugar que tanto el fiscal como el escribano tienen cuestiones personales contra él, manchando la reputación de todos. Acomete una defensa torpe, poco creíble, con rectificaciones y endebles argumentos sin pruebas.

Sobre las diversas mujeres con las que se le acusa haber tratado ilícitamente, contesta como si fuera un mero espectador, en el mayor de los casos se enteró de que estaban embarazadas, siempre de otro hombre y las ayudaba a parir y a llevar al niño a la Casa de Niños Expósitos y es más, si se le achaca tal paternidad es únicamente por haberle visto tan solícito para que no se divulgasen esas flaquezas. Es decir, mira por el honor de las mujeres y la Casa, pero al mismo tiempo no le importa ponerlo en duda si la paternidad se la achacan a él. Afirma que no tuvo relación ilícita ni amancebamiento con ninguna, a algunas incluso afirma no conocerlas a pesar de haber sido reclusas, que ninguna estuvo en su cuarto y que cuando repartía las tareas en el Refectorio siempre iba acompañado y que puede justificar los cambios de las mujeres repartidoras de tareas. Del mismo modo rechaza todo lo que se le imputa sobre confesiones sacrílegas.

Sobre el caso de Dionisia deja patente que es falso que haya tenido relaciones ilícitas con ella ni le ha regalado nada y que el cargo de tornera fue porque era la más adecuada, y porque las correctoras no llevaban debidamente esta tarea. Tampoco le dio a Dionisia más labores porque ya tenía mucho trabajo y que por ello le daba también la comida que a él le sobraba, al igual que a las correctoras. Que Dionisia parió a los cuatro meses de llegar a la reclusión pero que no sabe si está embarazada en la actualidad, a pesar de estar de nueve meses. Ignoraba, por supuesto, el porqué Dionisia afirmaba que estaba embarazada de él, pues el niño no era suyo, aunque es verdad que tropezó con ella en trato carnal una vez pero que duda esté embarazada de él dadas las salidas que hacía entre puertas, pero que no por eso se exime de pagar los gastos que ocasione la criatura.

Al declarar el acusado en algunas ocasiones que él no podía saber ni ser responsable de todo lo que hacían las presas pues salían solas en muchas ocasiones, se le reprocha por qué las dejaba solas sabiendo que eran presas y debían ir escoltadas, a lo que responde que no tenía soldados suficientes y que nunca se le escapó una presa.

Niega igualmente haber dicho que a las correctoras no se les obedeciera, aunque jamás han hecho servicio alguno en la casa, y si no las dejaba meterse en las cosas de la institución es porque seguía las instrucciones de su antecesor. Además, fueron despedidas por introducir hombres en sus cuartos y por otras razones fuertes

A la pregunta de por qué nunca dio parte a las autoridades de los continuados partos de las presas, dice que lo hizo por asunto de sigilo. Que no era su intención ofender al Virrey o las autoridades pero que como hombre podía errar.

De la comida agrega que al principio era muy buena, pero luego alega que no tenía suficientes ingresos con los trabajos de las presas, y por eso aminoró la calidad, pero detalla un menú muy superior al que describen las presas.

El Sargento solicita que se llame a declarar a tres presas, pero no le benefician las confesiones de éstas, más bien todo lo contrario, respaldan las versiones vistas sobre los diversos cargos y añaden en lo referente a las confesiones sacrílegas, que incluso amenazó a una compañera profiriéndole amenazas de muerte tales como que “la haría poner en la escalera en medio del patio y las presas en fila, y la haría a presencia del padre, sacrificar”.⁴³

En cuanto a la defensa que de éste hace Juan Gutiérrez Gálvez cabe decir que comienza cuestionando los medios seguidos para instruir la causa, no siendo válida la toma de confesiones, manifestando que a los testigos se les han tentado de alguna manera y que se ha convertido en declaraciones lo que eran charlas. Se basa en que Sotoca actúa por el desafecto a su acusado, al igual que el escribano

⁴³ *Ibídem.*

que si bien entiende que su oficio es escribir, insinúa que está falsificando los documentos de la sumaria debido a que su defendido no le dejó visitar a una presa de la Casa con la que estaba amancebado.

Por otra parte, el abogado defensor argumenta que las declaraciones de las presas no se deben tener en cuenta puesto que por su situación de encierro todo es visto con malos ojos. Además proclama que las declaraciones de las reas son inválidas por varios motivos legales y técnicos que especifica, pero también por su condición misma de presas no deben ser dignas de consideración ya que son despreciables a la sociedad, además son mujeres y además la mayoría son de población de castas, por tanto personas viles.

La defensa sigue la misma línea que el acusado aludiendo a un complot contra su defendido llegando a acusar de falsificación al escribano y negando todos los cargos. La mayoría del alegato se centra en cargar las tintas contra las mujeres declarantes, destacando la que afirma que la pena debe ser moderada cuando hay meretrices de por medio y que por ello no deben haberse resistido de fuerza para gozarlas, así que incluso “si la incontinencia de Calvete fuera real, su pena no debería ser grande”.⁴⁴

En 1784, visto el proceso, se declara, los delitos de Calvete y Dionisia comprendidos dentro de los Reales Indultos del 10 de octubre del siguiente año por el nacimiento de un hijo de Carlos IV, por el que Calvete será puesto en libertad aunque apartado de su cargo en la Casa de Recogidas y satisfaciendo la crianza del hijo de Dionisia, lo cual se llevó a cabo oportunamente, dándose cuenta de todos los gastos en el expediente. Dionisia por su parte permanecerá en la reclusión donde se hallaba. Con respecto a la falta de sigilo confesional, las diligencias de julio de 1784, notifican a Calvete que debe satisfacer el honor del párroco resolviéndose.

Calvete solicita piedad en diversas misivas al Virrey, reiterando su inocencia y pidiendo ser puesto en libertad como se había estipulado en el penúltimo documento, una misiva que Calvete

⁴⁴ *Ibidem.*

dirige al Virrey en el que se muestra abatido, suplicante y bastante desesperado. A pesar de ello, en 1787, aún seguía preso el Sargento, pues su causa se complica con otras fechorías, fundamentalmente que le debía dinero a la Real Hacienda por la administración de la sal que tuvo a su cuidado, y se dispone que hasta que este asunto del dinero que se le debe a la Real Hacienda y que había estado eludiendo pagar no quedara satisfecho, permaneciera en prisión. En julio de 1785, ante las reiteradas peticiones de inocencia del encarcelado, desde el gobierno se le recuerda que “fue procesado por abusar de su comisión, y de la que fue jurídicamente convenido y suspendido su condigno castigo por el Real Indulto que se declaró alcanzarle y no por la inocencia que quiere alegar”.⁴⁵

El desarrollo de la causa hace casi imposible dar crédito al argumento sostenido de que todo fuese fruto de un complot contra Calvete, pues de todos los declarantes que se suceden, no todo eran mujeres o reclusas sobre las que se puedan achacar razones de inquina o rencores contra el acusado, donde dan testimonio más de cuarenta personas cuyas declaraciones se ven respaldadas en su mayoría entre sí y donde no todos los testigos tienen relación entre ellos, como para facilitar posibles acuerdos, sino que se relatan diversas vivencias que con excepciones, en su mayoría coinciden desde distintos puntos. A ello debemos añadir que si bien, se constatan algunas irregularidades y contradicciones, también lo es la endeble defensa del sospechoso basada en un ataque contra todos los que tienen que ver con la causa, la torpe declaración de Calvete y la ratificación de todos los declarantes, incluso siendo reconvenidos varias veces para que digan la verdad y manteniendo sus testificaciones incluso en los careos con el mismo Sargento.

Conclusiones

Es llamativo que en una sociedad donde la mujer era asemejada a niños o dementes, que aparezca un expediente como éste, que muestra tanto empeño en defender a estas desdichadas mujeres ultrajadas, esclarecer los tratos que

⁴⁵ *Ibidem.*

sufrieron y castigar al responsable. Fundamentalmente se aprecia un cambio en cuanto a la sensibilidad para con las mujeres, pues en gran parte de la documentación consultada se observa cómo a lo largo del siglo XVIII las sentencias de los distintos procesos judiciales protagonizados por mujeres, culpables o inocentes, van suavizando las desigualdades de género.

Es importante prestar atención a algunos aspectos del caso, que se perciben de la lectura del mismo. En primer lugar se constata un fenómeno que se podría definir como una red que procura la solidaridad de género, en cuanto al trato entre mujeres, especialmente presas. En otras investigaciones se manifiesta la existencia de esta red entre las mujeres porteñas de este tiempo, que el presente trabajo confirma. Si bien, este tejido que se organiza para el socorro entre féminas es más considerable entre las mujeres con más necesidades, la desigualdad social y económica no fue obstáculo para la mutua colaboración entre mujeres.

En esta aportación documental se refleja una realidad social de excesos cometidos contra las mujeres, fundamentalmente contra las que se suponían más débiles, así como cuán frágil era la relación entre la sexualidad y el poder. La hipocresía del decoro queda claramente al descubierto, pues las diferencias entre la práctica y la teoría de la moral no siempre eran afines. Ello nos lleva a una cuestión de sumo interés como es el uso del honor en dos planos que se desprende del expediente. Por un lado el gobierno y a la clase dominante altamente preocupados por estas cuestiones, que contrasta con la de los personajes de más baja escala social, que reflejan un uso más libre de su sexualidad y una concepción distinta de la moralidad. Dos tipos de sociedad que conviven dentro de una misma realidad.

Analizando exclusivamente el modelo de la Casa de Residencia de Buenos Aires, sin pretender ser una teoría extensiva a otras instituciones similares que se expandieron por España y América, se confirma cómo la finalidad perseguida no fue otra cosa más, que un malogrado intento en la práctica. Desde la metrópoli se intentaba establecer un espacio que propiciara la creación de un modelo perfecto y que llevase a las mujeres descarriadas por el buen camino de la

rectitud moral, si bien, como se ha visto en la mayoría de los casos en los que las mujeres eran recluidas por sus acciones o actitudes, eran consecuencia de sus desafortunadas circunstancias personales. Es decir, las mujeres que por sus condiciones económicas y sociales ostentaban los niveles más bajos de la escala social, se vieron obligadas a la reclusión por sus hechos, como por ejemplo en el caso de las prostitutas; en otras ocasiones eran mujeres que quedaban al margen de las excluidas sociales, pero que no se amoldaban a las normas sociales, como las *indecentes*.

Partiendo de esta base, de la documentación analizada se extrae cómo el desacato de este organismo fue notorio. No solo durante la administración del Sargento Francisco Calvete la Casa fue más semejante a un centro donde la perversión y el vicio tenían una función predominante, que a un lugar donde se procuraba enmendar los errores de la moral; sino que a través de otros expedientes consultados se reafirma que este espacio para la corrección no fue más que una ficción. Por citar algún ejemplo sobre el que basar esta afirmación, existen numerosas referencias sobre mujeres que ingresan en reiteradas ocasiones en la Casa de Residencia por sus actitudes escandalosas, no habiendo por tanto cumplido esta institución su función reeducadora desde la primera reclusión de éstas.

Este lugar hizo las veces de prisión de mujeres condenadas por la justicia, pero en otras ocasiones servía para que los maridos o familiares de mujeres que molestaban tuvieran un sitio donde depositarlas. Finalmente también fue un espacio para mujeres necesitadas de caridad, solteras, viudas o pobres que no tuvieron más remedio y que convivían todas juntas independientemente del motivo de su ingreso en la Casa de Recogidas. No facilitaba ello el aunar en una misma dirección conductas tan dispares.

Es de vital importancia para entender esta afirmación, la reflexión del porqué de este fracaso. En este sentido se debe tener presente que las mujeres recluidas lo hacían con sus circunstancias inherentes, aunque durante el internamiento se les inculcara el adoctrinamiento necesario para la rehabilitación de sus almas, espíritus y hechos, cuando salían de la reclusión, esas circunstancias se imponían a ellas de nuevo; pues el problema de base es que no se propiciaban las estructuras

necesarias para un cambio profundo y radical en su devenir cotidiano.

En el proceso de conocimiento actual y comprensión de la identidad cultural heredada, los hombres han tenido un protagonismo indiscutible, pero para que el conocimiento de la Historia sea completo es de suma importancia rescatar a las mujeres olvidadas en el pasado e intentar en la medida de lo posible hacerles justicia histórica por los abusos e injusticias que sufrieron en la Colonia. Se debe situar la presente investigación por tanto, dentro de un contexto social global, donde diversos aspectos relativos a la mujer se vislumbran, tales como pueden ser el concepto del honor, la virtud, los hijos ilegítimos, etc., y que acerca a comprender la figura histórica de las mismas. Es una necesidad el conocimiento de estas mujeres que habitaron un tiempo difícil en el que su condición las limitaba más que ninguna otra cosa. Quizá en algunos casos su época no las acompañó, pues vivían con unas libertades que las condenaron a la reclusión en pro de corregir sus actitudes.

Fuente

Documentos para la Historia Argentina, t. X: *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810)*, *Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744*. (Buenos Aires: Peuser, 1955), pp. 328-503. Archivo General de la Nación Argentina, IX, 09-07-05.

Archivo General de la Nación Argentina, Criminales, IX, 32-03-09.

Archivo General de la Nación Argentina, Guerra y Marina, IX, 23-10-08.

Archivo General de la Nación Argentina, Solicitud de presos, IX, 12-09-13.

Archivo General de la Nación Argentina, Tribunales, IX, 39-08-08.

Archivo General de la Nación Argentina, Tribunales, IX, 39-08-07.

Archivo General de la Nación Argentina, Tribunales Criminales, IX, 32-06-08.

Bibliografía

- Birocco**, Carlos María (2000) "La primer casa de recogimientos de huérfanas de Buenos Aires: el beaterio de Pedro de Vera y Aragón (1692-1702)", en José Luis Moreno (coor.) *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*. (Trama/Prometeo: Buenos Aires, 2000).
- Fuentes Barragán**, Antonio (2012) "Mujer y mestizaje: Traspasando fronteras étnico-sociales en el Buenos Aires Colonial", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 14 enero 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64117>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64117.
- Fuentes Barragán**, Antonio: "Doña Petrona de Muga y Peralta: un silencioso ejemplo de ascenso social en el Buenos Aires Colonial" en David Carbajal López (coord.): *Familias pluriétnicas y mestizaje*. (Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara), (en prensa).
- Fuentes Barragán**, Antonio y Gutiérrez Aguilera, M^a Selina (2013) "La otra cara de la realidad: amor, desamor y violencia en el Buenos Aires Colonial", en *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*. (Bilbao: Asociación Española de Americanistas y Universidad de Deusto).
- Gonzalbo Aizpuru**, Pilar y Ares Queija, Berta (Coord.) (2004) *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*. (Sevilla-México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El colegio de México, Centro de Estudios Históricos).
- Gutiérrez Aguilera**, M^a Selina (2010) "Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial". *Temas Americanistas*, nº 25.
- Gutiérrez Aguilera**, M^a Selina (2012) "Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII". *El Futuro del Pasado*, núm. 3. [En línea]. Universidad de Salamanca: Departamento de Prehistoria, H^a Antigua y Arqueología Facultad de Geografía e Historia. (Eds.), 2012. <http://www.elfuturodelpasado.com/eFdp03/005%2008.pdf>.
- Gutiérrez Aguilera**, M^a Selina (2012) "Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad". *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 13 febrero 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64111>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64111.
- Gutiérrez Aguilera**, M^a Selina (2013) "Conflictos matrimoniales, excesos sociales y abusos de poder. Situaciones violentas en el Buenos Aires del Setecientos", en *IV Jornadas Nacionales de Historia Social – II Encuentro de la red Internacional de Historia Social*. (La Falda, Córdoba (Argentina): Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Red Internacional de Historia Social (RIHS), CONICET, Agencia Nacional de Promoción científica y tecnológica, 15, 16 y 17 de mayo de 2013), (en prensa).

- Gutiérrez Aguilera**, M^a Selina (2012) "Porteñas homicidas en la colonia: el fin de la mujer sumisa", en *I Congreso Internacional sobre Temas Americanistas*, (Sevilla, España, 8, 9 y 10 noviembre de 2012).
- Hobsbawm**, Eric (1987) "El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda", en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación de la clase obrera*. Barcelona.
- Johnson**, Lyman y Socolow, Susan (1980) "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII" en *Desarrollo Económico*, vol. 20, n^o 79, octubre-diciembre 1980, pp. 330-331.
- Kluger**, Viviana (2006) "Familia y conflictos en la América Hispana. Una visión desde los expedientes judiciales rioplatenses", en *Memoria y Civilización*. Anuario de Historia, n^o 9. Universidad de Navarra – España, 2006.
- Mallo**, Silvia C. (1992) "Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata, 1766-1857", en *Investigaciones y ensayos*, n^o42. Academia Nacional de la Historia: Buenos Aires.
- Mallo**, Silvia C. (comp.) (2010) *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad e identidad. (Siglos XVI-XIX)*. Argentina: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" – CONICET..
- Mariluz Urquijo**, José María (1987) "El horizonte femenino porteño de mediados del Setecientos". *Investigaciones y ensayos*, 36, Buenos Aires, julio – diciembre 1987.
- Morant**, Isabel (2005) "El Mundo Moderno. Parte IV. Introducción", en Isabel Morant (Dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Monzón**, M^a Eugenia (2005) "Marginalidad y prostitución", en Isabel Morant (Dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Muriel**, Josefina (1974) *Los recogimientos de Mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma. Instituto de Investigaciones Históricas.
- Olivero**, Sandra (2009) "Hogares femeninos en el Buenos Aires Colonial", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Olivero** Guidobono, Sandra (2009) "Matrimonio en Indias. Relaciones interétnicas en Buenos Aires (siglo XVIII)" en Manuela Cristina García Bernal y Sandra Olivero Guidobono (coords.): *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Homenaje a Luis Navarro García. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Olivero**, Sandra (2010) "Ni propietario ni conchabado, agregado. Fuerza Olaboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de La Costa a mediados del siglo XVIII", en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (editoras), *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Pérez Baltasar**, María Dolores (1985) "Orígenes de los recogimientos de mujeres", *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, Nº. 6. Madrid.
- Porta**, Adriana Mabel (2010) "Entre el deber y el placer: historia de tratos ilícitos en la Residencia", en Ángel Christian Luna Alfaro y José Luis Montero Badillo (Editores), *Sexualidad y Poder. Tensiones y tentaciones desde diferentes tiempos y perspectivas históricas*. Málaga: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso. Universidad de Málaga.
- Rípodas Ardanaz**, Daisy (1995) "La formación de la familia Hispanoamericana en el Setecientos", en *Jornadas sobre "la familia cristiana"*. Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL). Asunción, Paraguay: 21, 22 y 23 de junio de 1995.
- Twinam**, Ann (2004) "Estrategias de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por mujeres latinoamericanas de la época colonial" en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (coord.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC; México D. F.: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Vassallo**, Jaqueline (2005) *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*. Argentina: Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Córdoba.